

# EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

## A la Junta municipal de asociados

Para mañana, según ya hemos dicho en este diario, está convocada la Junta municipal que ha de discutir y aprobar los presupuestos formados por el Ayuntamiento para el año actual.

Conocen ya nuestros lectores los principales acuerdos que en el debate sobre dichos presupuestos adoptara la Corporación; las tarifas establecidas; los impuestos de nueva creación; los arbitrios extraordinarios, y no ignoran tampoco que el criterio sustentado por nuestros amigos de la minoría republicana ha sido normalizar la vida económica de nuestro municipio, suprimiendo lo superfluo y manteniendo lo indispensable necesario, para no imponer al pueblo mayores sacrificios que los que hasta la fecha ha venido padeciendo.

No hemos de insistir ahora nuevamente sobre estos asuntos, porque a ellos hemos dedicado ya prolijos detalles; pero si creemos que es nuestro deber en los momentos actuales llamar la atención de la Junta municipal que mañana ha de reunirse en el Ayuntamiento, acerca de algunas cuestiones que a su deliberación han de someterse y que creemos de gran trascendencia para la finalidad patriótica que debe perseguirse en el arduo problema económico que ante la Junta se ha de plantear.

Punto culminante de la discusión será, seguramente, el capítulo de "Arbitrios extraordinarios". Ya hemos dicho que nuestros amigos se oponían a que fuesen establecidos, porque entendían y entienden que mediante un sistema de radicales economías podía evitarse el tener que recurrir a aquéllos. Pero como el tiempo apremia y no es hora ya de entrar en nuevos pugilatos, ni menos de deshacer todos los errores y desaciertos que otros cometieron en su insania política ó con sus intransigencias y personales egoísmos, encontrárase la Junta en la necesidad apremiante de dictar resoluciones inmediatas en asuntos que entrañan vicios de origen y que ya es imposible encausar por los derroteros de la conveniencia patriótica.

No obstante lo expuesto, aun es importante y trascendental para la hacienda del Municipio el cometido de la Junta y ella ha de adoptar acuerdos que envuelven relativo interés.

Hanse presentado, en efecto, varias reclamaciones al presupuesto, sobre las cuales hemos de llamar la atención de la Junta.

Es una de ellas la que D. Casimiro Fernández formula contra el impuesto que se le ha señalado por la instalación de la caseta que posee en la Alameda de la Marina. Ese impuesto, con ser tan módico, le ha parecido excesivo y hasta injusto al Sr. Fernández; pues cree este señor que la alameda es una finca de su propiedad y que sólo a él le es dado el privilegio exclusivo de ocuparla con establecimientos mercantiles.

Lo mejor sería que la desalojara, y con esto el público no se vería privado de parte de un paseo que le pertenece y por cuya ocupación ha fijado el Ayuntamiento un impuesto de 60 pesetas mensuales!

¿En qué sitio más céntrico pudiera encontrar el Sr. Fernández, una accesoria para ejercer su industria—bastante productiva, y buen provecho—que le costara menos de 60 pesetas?

El pueblo, ya que se priva de una cosa que le pertenece, exige en compensación que se le remunere debidamente, en beneficio de sus intereses.

Otra reclamación, desprovista también de fundamento, es la de D. Luis Díaz Ro-

driguez, contra el acuerdo del Ayuntamiento, reservándose para sí, en su perfectísimo derecho, la venta exclusiva de agua para el abastecimiento de los buques.

El Sr. Díaz Rodríguez dice que el Ayuntamiento no tiene derecho ni facultades para impedir que los propietarios de aguas la vendan a quien lo estimen mejor.

Alto allá; el Ayuntamiento no ha limitado al Sr. Díaz Rodríguez su facultad de vender sus aguas a quien lo tenga por conveniente. Lo que ha hecho la Corporación municipal, en virtud de la atribución que le concede el artículo 72 de la Ley municipal, es reservarse la exclusiva del servicio de surtido de aguas, en el cual no puede admitir competencias del Sr. Díaz Rodríguez ni de nadie.

Las aguas destinadas al abasto público (y la zona marítima está comprendida en este caso), son de propiedad del común y costeadas con fondos municipales; razón por la cual puede el Ayuntamiento monopolizar ese servicio, y establecer arbitrio sobre él, conforme se halla resuelto por diversas Rs. Os., entre ellas la de 10 de Mayo de 1878 y sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 26 de Enero de 1904.

De esto a que la Junta Municipal acuerde restablecer las cosas como lo estaban antes, privando al Ayuntamiento de un ingreso importante, es cosa que nos tiene sin cuidado, particularmente; pero como vecinos de este Municipio, seguiremos manteniendo sus legítimos derechos, al lado de los concejales republicanos del Ayuntamiento, perjudíquese quien se perjudique, porque por encima de todos están para nosotros los sacratísimos intereses y derechos del pueblo.

Los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>, Elder Dempster y C.<sup>a</sup> y Cory Brothers y C.<sup>a</sup>, también reclaman del acuerdo del Ayuntamiento, que estableció el arbitrio de 80 céntimos por cada hora (25 metros cúbicos) de agua para abastecimiento de los buques, tarifa igual a la establecida en Las Palmas, y piden que se rebaje el impuesto a 50 céntimos; que se suprima el arbitrio de 10 por 100, establecido en el Presupuesto de 1905, del producto líquido de la venta de agua a los buques y que no se limite el precio de venta de los abastecedores, que el Ayuntamiento había fijado que no debía pasar de pesetas 2'50 el metro cúbico.

Creemos en conciencia que el precio original de una mercancía en 80 céntimos da margen para realizar una regular ganancia (descontando los gastos) si se realiza en pesetas 2'50.

No queremos entrar en otros detalles de este negocio, que ha sido una fuente de riqueza para muchos y un desastre para el Ayuntamiento; ni hablemos de que a éste se le ha venido presentando unas cuentas de venta—desde tiempo inmemorial—para liquidar el 10 por 100 que le correspondía, figurando la venta a los buques de la pipa de agua, a razón de 93½ céntimos cada una!

Y menos mal que a partir del año 1905 no se admitía en las cuentas deducción alguna por razón de gastos; porque hubo tiempo que hasta las gabarras se reparaban por cuenta del pobre Ayuntamiento.

Las cosas han variado por completo, y cada uno—trátese de casas tan importantes y muy respetables para nosotros, cosas que reclaman—debe contribuir a las cargas municipales en relación con sus utilidades, máxime en un negocio que les proporciona pura y exclusivamente el Ayuntamiento, como propietario de las aguas.

También reclaman los médicos municipales porque sus sueldos no hayan sido comprendidos en la primera categoría y entender el Ayuntamiento que no deben estarlo, toda vez que, conforme a reciente R. O., sólo les corresponde la segunda categoría, cuyo sueldo es equivalente al que actualmente disfrutan.

Y, por último, el gremio de relojeros, con más fundamento a nuestro juicio que los demás reclamantes, solicita la rebaja ó supresión del impuesto de 5 pesetas por kilo de relojes; pues resulta que, gravados también con ese impuesto los relojes de sobremesa y pared, que pesan de 2 hasta 8 kilos, más ó menos, siendo su costo de 10 a 40 pesetas, el gravamen excede de más de un 100 por 100.

No necesitamos encarecer a los señores de la Junta la conveniencia de que sus resoluciones se inspiren en un criterio desinteresado, libre de tutelas y compromisos, que ello sería inferir ofensa al patriotismo que todos reconocemos en vecinos tan prestigiosos como los señores D. Juan Fernández del Castillo, D. Teodoro Marco Berbegal, D. Gonzalo Cáceres Baulen, D. Francisco Castellano Coello, D. Francisco de la Rosa Rodríguez, D. Juan Cedrés González, D. Francisco Foronda y Mandillo, D. Francisco Aguilar y Aguilar, D. Andrés Hernández González, D. José Padrón González, D. Aurelio Pérez Zamora, D. Rosendo García Ramos, D. Agustín Barbusano Peraza, D. Sebastián Suárez, D. Manuel Castro Farina, D. Andrés Llombert, D. Emilio Martín y Martín, D. Agustín Román, don Bernardo Martín, D. Arturo Saval, don Juan A. Quintero, D. Luis Naveiras, don Antonio Acea, D. Lorenzo Tudela, don Carlos Díaz, D. Diego Arias y D. Teófilo Barbusano.

Pero como nuestras excitaciones y estímulos están inspirados únicamente en un noble deseo, creemos que aquellos a quienes van dirigidos no han de rechazarlos por desatendidos.

En esa confianza, esperamos de la Junta el fallo que en justicia proceda.

## DOCTRINAL

*Aunque la alegría frecuente poco mi casa, pláceme verla en las ajenas. Huélguese en buen hora aquellos que al efecto tengan ocasión, humor y recursos. Y mal haya el censor adusto que turbe esas horas de júbilo, en nuestro valle de lágrimas tan escasas y fugitivas, con el recuerdo importuno de penas, miserias y angustias.*

*Callar la verdad es á veces imperativo de la ocasión; desfigurarla nunca. Y eso hacen, más ó menos á sabiendas, cuantos, con exceso de complacencia, atribuyen á los grandes festivales en que el lujo y la opulencia despliegan todas sus esplendores, un provechoso efecto económico. Ese prejuicio, muy arraigado en el vulgo, tiene su disculpa. Las apariencias son engañosas. Circula el dinero, se compra y se vende, un gran aumento de pedidos anima y vivifica algunas industrias suntuarias, las damas frecuentan los almacenes, joyas y encajes, sedas y brocados se venden como pan bendito. Natural es que ello parezca de perlas á sombrereros, zapateros, camiseros, corseteros, sastres y modistas de ambos sexos. Ça fait aller le commerce, que dicen los franceses. Pero ¿es un bien positivo? ¿Gana algo con ello la sociedad? He aquí lo que la ciencia económica niega por modo terminante.*

*¿Quien no conoce la anécdota del vidrio roto de Bastiat? Se rompe un vidrio: mejor para el vidriero. Llega, le pone, cobra y se va. ¿Que ha pasado aquí? Una suma de dinero ha emigrado*

*del bolsillo del dueño al del industrial. Esa suma pudo tener otro empleo; el tiempo y el trabajo del vidriero pudieron consagrarse á otra cosa. Luego nada se ha ganado con esa transferencia. No se ha hecho sino reparar un daño que representa una pérdida positiva. La sociedad tiene un vidrio meros.*

*Supongamos ahora que no sea un chico el que rompe un vidrio, sino una granizada la que los rompe todos. Los vidrieros se pondrán las botas. Muchas sumas que los vecinos hubieran consagrado á otros menesteres servirán para reponer las vidrieras. Luego lo que ganan esos industriales lo perderán otros. Un hombre de buen gusto que pensara comprar, por ejemplo, Casandra, de Galdós, dejará su dinero en la hojalatería. Si el hojalatero gana, perderá el editor. La sociedad, en suma, habrá perdido lo que pague por los vidrios.*

ALFREDO CALDERÓN.

## FALLIÉRES EN LA INTIMIDAD

La prensa que hemos recibido por el último correo dedica preferente atención al nombramiento del nuevo presidente de la República francesa, Mr. Fallières, cuyas singulares dotes de gobierno reconocen en Francia todos los partidos, aún los de más opuestas tendencias, excepción hecha de los católicos, que en su espíritu de sectarios intransigentes no perdonan a los hombres de la República la mala jugada que para aquéllos representa la ley de separación de la Iglesia y el Estado.

La vida íntima del nuevo Presidente, como puede verse por los siguientes detalles, no puede ser más ejemplar.

M. Fallières trabaja encarnizadamente siendo uno de los concurrentes más asiduos de la biblioteca de la Cámara, donde pasaba horas dedicado al estudio. Actualmente, en su despacho del palacio de Luxemburgo, continúa esta existencia de trabajo que le es tan agradable.

El nuevo presidente se levanta muy temprano, y como es partidario del ejercicio y de la vida al aire, empieza el día haciendo un paseo de dos horas y después empieza su trabajo: abrir la correspondencia, leer los periódicos y preparar el estudio de las cuestiones que están en el orden del día.

Almuerzo frugalmente y aprisa, recibiendo después á numerosos visitantes, á quienes acoge con afabilidad y benevolencia. A los senadores y diputados les recibe á todas horas.

A la hora de comer, M. Fallières, que procura cuidadosamente amoldarse á todas las obligaciones mundanas anexas al alto cargo que representa, tiene gusto especial en sentar á su mesa á varios convidados, tratándoles con las maneras más delicadas y exquisitas. Pocas veces sale M. Fallières de noche, consagrando las últimas horas de la intimidad familiar. Alegre y feliz, alterna con su mujer, su hija y su hijo, este joven abogado distinguido. Algunos domingos caza con los amigos.

La vida parisiense no le ha hecho olvidar la patria chica, constituyendo una gran satisfacción para él pasar una temporada en su propiedad del departamento de Lot y Garona, arreglada por su padre y engrandecida y embellecida por el nuevo presidente. Allí se convierte en hábil viticultor que cuida con esmero sus viñas. Casó con Mme. Besson, de la cual ha tenido dos hijos: Mme Ana, soltera, y un hijo de 30 años; abogado, que ejerce en París con bastante éxito y que ocuparía cerca de su padre análogas funciones que en el Eliseo ha desempeñado Mr. Paul Loubet.

El abuelo de Mr. Fallières fué herrero y su padre notario.

Los estudios de Derecho los hizo en París, siendo en la gran metrópoli uno de los más tumultuosos agitadores del alegre barrio latino.

Instalado en Nerac, su patria, comenzó en ella á trabajar con provecho en el foro, significándose desde luego como convencido y entusiasta republicano.

Fallières es un hombre verdaderamente popular en Francia por sus cualidades. Sencillo, franco, comunicativo, imprevisible, es la antítesis de Sadi-Carnot.

También media un abismo entre él y su colega Doumer, presidente de la Cámara de los Diputados.

En la presidencia significa la política radical, amplia y emprendedora.

En el Eliseo no hará un papel desairado, aunque diste mucho en sus gustos y aficiones de Casimiro Perier y Sadi-Carnot.

\* \*

Un notable cronista, Gómez Carrillo, dice á propósito de la elección de Fallières.

“Si Doumer es, según la frase de sus amigos, “un vasto piélago misterioso”, Fallières, es una clara fuente. Nada de enigmático ni de complicado en su carácter. Nada de profundo en su cerebro. Es el hombre político meridional, activo, hábil, elocuente y suave. En su pueblo, según parece, tiene enemigos irreconciliables. ¡Asuntos de campanario electoral! En cambio, en París nadie lo odia, sin duda porque nadie lo teme. Sus mismas víctimas, los reos políticos condenados por la Haute Cour! le consideran como irresponsable. “Si no le hubieran forzado á hacerlo—dice Deroudele no habría votado en favor de nuestro destierro.” Es cierto. Sus pasiones no tienen nada de africanas, y en el fondo de su buena alma burguesa, lo mismo le da que la gente aplauda á los militares que á los revolucionarios.

—Todo eso—se dice á sí mismo—no tiene ninguna clase de importancia real.

Lo que le obliga á condenar es la cuestión de principio, la fe en las doctrinas, el respeto del orden establecido.

Los hombres tranquilos, enemigos de aventuras y temerosos de sorpresas, lo consideran como el tipo ideal de presidente de la República.

—Es decorativo—dicen.

En efecto, lo es. Su estatura respetable, su bella cabellera cana, su barba florida, sus levitas irreprochables, sus amplios ademanes oratorios, su sonrisa benévola, todo en él es teatral y noble. Joseph Prud'homme habría dicho que merece ser “príncipe de una democracia”, y monsieur Homais habría hablado de él con un entusiasmo paternal.

—¡Si lo viera usted en los banquetes!—dicen los alcaldes.

Come, realmente, de todo, lo prueba todo y á los postres habla de todo. Su elocuencia es universal. En los comicios agrícolas se siente tan en su elemento cual en las ceremonias religiosas. Su frase resulta galana, pulida, correcta y pálida.

### Fallières político

La mejor presentación de la personalidad del nuevo presidente, Mr. Fallières, la encontramos en los párrafos del último discurso que pronunció con motivo de su elección para senador.

“He prestado mi concurso—dice M. Fallières—á la política de acción y de defensa republicana que con los ministerios de Waldeck-Rousseau, Combes y Rouvier ha respondido á los deseos de la gran mayoría del país.

Dos corrientes políticas contrarias se reparten aún el dominio de las conciencias, y en estos últimos años hemos luchado violentamente alcanzando cada vez la victoria los que nos esforzamos para consolidar la ciudad nueva porque aquella se muestra partidaria de los que trabajamos por el progreso, la justicia y la libertad, máxime si tenemos el buen sentido de permanecer unidos y sabemos oponer á las fuerzas reaccionarias coligadas la coalición de todas las fracciones del partido republicano.

Gracias á esta unión se han formado en las Cámaras mayorías irreducibles, de las cuales han salido, para no relatar otras reformas, la ley militar y la de separación de las Iglesias y el Estado.

Si la reducción del servicio militar á dos años hubiese podido dar como consecuencia la disminución de las fuerzas

defensivas del país, hubiéramos respondido á nuestros sentimientos rehusando nuestra adhesión. Hay concesiones que no hacemos nunca al espíritu del partido cuando se trata de esta cosa sagrada: la seguridad del país. El servicio militar obligatorio igual para todos, contribuirá á hacer más homogéneo el ejército y de ello, por la comunidad de existencia y por la comunidad de sentimientos y aspiraciones, saldrá una nación más unida.

La cuestión de las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado, ha dado lugar á controversias políticas y religiosas, pero á la larga los hechos se han encargado de demostrar que solo el régimen de la separación podía poner término á una situación intolerable. Lo que parecía imposible de realizarse veinte años atrás se ha podido realizar con el tiempo, gracias á la evolución de las ideas, al progreso de la ciencia y á la profusión de conocimientos por la instrucción laica en todas las esferas sociales.

Cuando las pasiones se habrán calmado y las cosas habrán tomado su curso natural, se agradecerá á la República el haber consagrado de una manera definitiva la libertad de conciencia y la liberación de los espíritus.

## D. E. P.

A las once de la mañana de hoy ha fallecido en esta capital nuestro querido amigo y consecuente correligionario, don Ramón Cecias y Rodríguez.

Tan sensible y dolorosa pérdida, que nos priva de uno de nuestros mejores y más fieles amigos, ha producido general disgusto en esta población, donde el finado gozaba de grandes simpatías por su honradez, caballerosidad y patriotismo sin tacha, avalorados por bondadosos sentimientos y por una vocación sincera á los ideales republicanos que profesaba.

Desempeñaba actualmente el infortunado D. Ramón Cecias el cargo de jefe de policía urbana de esta población, en el que se distinguió siempre por su rectitud y probidad. También fué Diputado provincial republicano y más tarde concejal del Excelentísimo Ayuntamiento, en cuyos cargos, así como también en los que desempeñó distintas veces en las oficinas de Hacienda y en las municipales, se acreditó por su constancia, viva penetración y actividad á toda prueba.

Descanse en paz el malogrado amigo, á quien tan buenos servicios agradece el partido republicano de esta Capital, que se honraba en contarle como uno de sus adeptos más entusiastas, y reciba su afligida familia el testimonio de nuestra íntima condolencia.

## Noticias militares

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra, publica los siguientes destinos: Artillería; Coronel D. Pedro Bayo y Guía, á excedente en la cuarta región.

Teniente coronel D. Manuel Bellido y Armiñan, á la Comandancia de Gran Canaria.

Comandante D. Adolfo Tolosa y Tenés, á la comandancia de Cádiz.

Comandante D. Ignacio Calvo y Garçhitorena, á excedente en la quinta región.

Capitán D. Guillermo Camacho y González, á la Comandancia de Tenerife.

—La *Gaceta* publica un decreto concediendo autorización al ministro de la Guerra para contratar la adquisición de 200 piezas de campaña y de 48 carros de observatorio, con cureñas, arzones, juegos de armas y respetos, material necesario para completar el de tiro rápido de los regimientos de campaña.

Para pago de este material y del que se construya en España, que será el constituido por los carros ordinarios, granadas de metralla, pólvora sin humo, artificios y atabajes, se concede un crédito de 20.955.574,34 pesetas.

En esta suma va incluida también la compra del ganado de tiro y silla necesario á ese material y el transporte del que se adquiera en el extranjero.

El crédito se distribuirá en cuatro anualidades consecutivas, poniéndose el importe de las mismas á disposición del ministro de la Guerra.

## DE TEATRO

*Aire de fuera*, elegante comedia de Linares Astray, obtuvo anoche un desempeño bastante esmerado, confirmando las aptitudes sobresalientes que en este género distinguen á los artistas de la compañía Jiménez-Morano.

La concurrencia, no tan numerosa como merecía el mérito indiscutible de la obra, supo apreciar en todo su valor las bellezas de fondo y elegancias de forma que tanto abundan en esta primorosa comedia de nuestro Teatro moderno, y á las cuales dieron mayor realce, con su afiligranada labor artística, la Sra. Mesa, en su papel de *Carlota*, y el Sr. Morano en el de *Baltasar*; así como también la Sra. Cano y señorita Sánchez y los Sres. Aguado y Porrredón que contribuyeron al éxito de la obra.

Para esta noche, como ya hemos anunciado, se prepara un verdadero acontecimiento artístico con la representación del magnífico drama de Sudermann, *Magda*, que la Sra. Mesa ha elegido para su beneficio.

Desde ayer se hallan vendidas todas las entradas de butacas y palcos, siendo muchas las personas que no han podido obtener localidades.

Será, pues, una fiesta brillantísima, digna de la simpática y genial artista, que por sus méritos relevantes y su modestia á toda prueba se ha hecho acreedora á los aplausos del público.

### De localidad

## TENENCIAS

En la reunión celebrada ayer en la Alcaldía por los señores tenientes de alcalde de esta Capital, se acordó asignar á éstos los distritos en la siguiente forma:

- 2.º D. Adolfo Benítez.
- 3.º D. José Acuña.
- 4.º D. Juan N. Perera.
- 5.º D. Manuel Cañadas.
- 6.º D. José Siliuto, y
- 7.º D. Juan Fera.

Para el primer distrito se designó interinamente al concejal D. Lorenzo Fernández y para sustituir en el 7.º al señor Fera, mientras dure la enfermedad de éste, al concejal D. Felipe Ravina.

También se acordó solicitar de la Junta municipal la consignación en el presupuesto de este año de la cantidad necesaria para mobiliario y alquileres de las alcaldías de distrito que se ha acordado establecer en las respectivas demarcaciones, satisfaciendo así una necesidad muy sentida en población de la importancia de la nuestra y facilitando al yecindario ventajas de que hoy carece para la mayor eficacia de sus deseos, quejas y reclamaciones.

Dispúsose, por último, que para evitar el pago de alquileres de locales, por lo que respecta á algunas de dichas alcaldías, se establezcan éstas desde luego en los siguientes sitios:

- 2.ª Local del depósito de bombas.
- 3.ª Ex-convento de San Francisco.
- 4.ª Local de la plaza del mercado.
- 5.ª Palacio municipal; y la 1.ª, 6.ª y 7.ª, en locales que se arrendarán al efecto.

## EFEMERIDES CANARIAS

31 Enero 1825. Segunda apertura de la Universidad literaria de San Fernando de la Laguna, y R. O. nombrando Vice-director de la misma al señor D. Luis Folgueras y Sión, obispo de Tenerife.

31 Enero 1862. Publicase en Las Palmas el primer número del *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del país*, de aquella ciudad.

31 Enero 1874. Es destituido el Ayuntamiento republicano de la ciudad de Las Palmas.

## Crónica general

**Turno.**—Con arreglo al turno establecido, figurará desde mañana hasta el 1.º de Marzo, como Regidor de Abastos y Matadero, nuestro querido amigo el Teniente de Alcalde D. Adolfo Benítez, cesando hoy en dicho cargo el concejal don Juan Ramirez.

**Personal.**—Han sido rectificadas por medio de R. O. las plantillas del personal de Obras públicas, correspondiendo á Canarias un ingeniero jefe, 4 ingenieros subalternos, 9 ayudantes, 8 sobrestantes, un delineante, 5 escribientes y un ordenanza.

**Vocal suplente.**—El director de este Instituto, D. Adolfo Cabrera Pinto,

ha sido designado para vocal suplente del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Baeza (Jaén.)

**Enfermo.**—Ha ingresado en el Hospital Militar, á consecuencia de pertinaz enfermedad, el primer teniente de infantería D. Luis Oms.

**Tribunal.**—Ha sido designado para formar parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia, el Magistrado D. Abdon Vicente González.

**Desgracia.**—Un carrero que guiaba un carro cargado de azufre, tuvo ayer tarde la desgracia de resbalar y caerse en la calle del Norte, fracturándose una pierna, por lo que fué conducido al Hospital civil.

**Vapor correo.**—Ayer llegó procedente de Santa Cruz de la Palma, el vapor *Villaverde*, para salir mañana de nuestro puerto con rumbo á Las Palmas, Cádiz y escalas hasta Barcelona, conduciendo la correspondencia pública, carga general y pasajeros.

**Cuarentena.**—La hace en nuestro puerto el vapor francés *Colombia*, que ha llegado esta mañana de Santos, en viaje para el Havre.

**Quintos.**—Hoy han principiado á llegar del interior los mozos del reemplazo de 1904, que han de ingresar mañana en caja, notándose la falta de muchos á causa de la emigración.

**Cinematógrafo.**—Ante buen número de invitados se practicaron anoche en los salones de la *Sociedad Filarmónica* las pruebas del aparato *Imperial Rioscope* allí instalado y que funcionará para el público desde mañana.

Todas las películas vistas anoche gustaron extraordinariamente, así como el magnífico *orquestofono* que tocó diferentes números musicales de muy buen efecto y con la propiedad que pueda ejecutarlo la más completa banda de música.

Es, pues, este un espectáculo que ha de agradar mucho al público.

**Relevos.**—Mañana á primera hora saldrán del cuartel de San Carlos al mando del 1.º Teniente Sr. Gómez Sánchez, las fuerzas que han de relevar los destacamentos de Taco y Confitero.

También han sido designados los primeros tenientes D. Juan Rodríguez López, D. José Creus Moscoso y D. Esteban Arriaga Adán, para relevar á los de igual clase de las compañías de Reserva de Granadilla, Güimar y Victoria, respectivamente.

**Por la bahía.**—Hasta las 12 de hoy han entrado en nuestro puerto los siguientes buques:

Vapor inglés *Chama*, de Liverpool, con carga general y pasajeros.

Vapor francés *Amiral Kiagult*, del Havre, Burdeos, escalas y Vigo, con 179 pasajeros para Montevideo.

Vapor inglés *Oriel* de Bristol, con carga general, para Buenos Aires.

Vapor francés *Colombia*, de Santos, con carga general.

Vapor español *Carmen*, de San Sebastian y escalas, con carga general y 54 pasajeros para este puerto.

## CASA

Se desea comprar una pequeña cuyo precio alcance á lo sumo 3.000 pesetas.

Para informes en la IMPRENTA GARCIA CRUZ.

PARA EL COMERCIO

Buques que se esperan esta semana:

1 Para Cádiz y Barcelona, vapor *M. L. Villaverde*. Vda. é hijos de J. La Roche.

1 Para Montevideo y Buenos Aires, vapor *Amiral Rigault*. Hardisson Hermanos.

2 Para Génova, vapor *Cittá de Napoli*. Elder, Dempster y C.ª

2 Para Londres, vapor *Indralema*. Elder, Dempster y C.ª

4 Para Londres, vapor *Sophocles*. Hamilton y C.ª

5 Para Mazagán y Mogador, vapor *Lusitania*. Brage, Marcoy C.ª

**KUHNER HENDERSON Y C.<sup>a</sup>**

San José núm. 9

Papas de semilla superiores, alemanas, á 7'50 pesetas el saco de 50 kilos. (113)

**Obras del Puerto DE ESTA CAPITAL.**

Para estas obras se necesitan ajustadores, herreros y operarios de lima. Informarán los Contratistas Larroche-Lecuona y C.<sup>a</sup> (114)

**Turba**

para empaque de Tomates, se vende en los almacenes de Fernández del Castillo hermanos, Castillo, 33. (115)

**PAPAS DE SEMILLA**

clase Riñón, de calidad superior, y propias también para **comer**, se venden en los almacenes de

**Elder Despster y C.<sup>a</sup>**

calle Jesús Nazareno n.º 3, á Pts. 6'50 los 46 kilos, ó sea el quintal de cien libras. (108)

**Atención.** Las mejores dentaduras completas y parciales se confeccionan en el gabinete odontológico, calle Valentín Sanz núm. 1, (antes Norte).

Especialidad en orificaciones, coronas dentales y demás enfermedades del aparato dentario sin ocasionar molestia alguna

**Fernández y Padilla**

Cirujanos dentistas

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Los polvos para limpiar y conservar la dentadura, que se venden en este Gabinete no tienen rival.

Valentín Sanz, número 1.

**La Distinguida**

Con este nombre se ha abierto una casa de huéspedes con inmejorable servicio en la Villa de la Orotava, calle del Calvario casa número 62.

Además, se ha instalado un café restaurant en dicha casa, ambos de la propiedad de D. Francisco Alvarez. (106-30)

**Obras del Puerto DE ESTA CAPITAL**

Esta empresa pagará diario á los jornaleros que vayan á trabajar á la cantera de "La Jurada", los siguientes precios:

De 15 á 17 años de edad Ptas. 2.

De 18 á 22 idem idem 2'50.

De 23 á 40 idem idem 3.

**CARLOS FRANQUIS**

CIRUJANO DENTISTA

Castillo, 17 pral.

Horas de consulta: de 8 á 11 y de 12 á 5.

Teléfono núm. 241.

**Máquinas SINGER para coser**

TODOS LOS MODELOS á ptas. 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.

Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

**HAMILTON & Co.**

ARMADORES

**The Teneriffe Fruit Agency**

AGENTES

Itinerario interinsular de los Vapores CARMEN y GOMERA

Vapor CARMEN					Vapor GOMERA				
PUERTOS	LLEGADA		SALIDA		PUERTOS	LLEGADA		SALIDA	
	Día	Hora	Día	Hora		Día	Hora	Día	Hora
Capital . . . . .			Viernes	6'30	Capital . . . . .			Domingo	18 —
Abona . . . . .	Viernes	9'—			Hermigua . . . . .	Lunes	6 —		
Tajao . . . . .		10'30			Valle Hermoso . . . . .		11 —		
Médano . . . . .		12 —			Valle Gran Rey . . . . .	Martes	6 —		
Abrigos . . . . .		13 —			Santiago . . . . .		15 —		
Galletas . . . . .		14 —			San Sebastián . . . . .		20 —		
Cristianos . . . . .		15 —			Adeje . . . . .	Miércoles	6 —		
Adeje . . . . .		16'30			Cristianos . . . . .		9 —		
Valle Gran Rey . . . . .	Sábado	6 —			Galletas . . . . .		11 —		
Santiago . . . . .		14 —			Abrigos . . . . .		15 —		
San Sebastián . . . . .		17'30			Médano . . . . .	Jueves	6 —		
Adeje . . . . .	Domingo	6 —			Tajao . . . . .		10 —		
Cristianos . . . . .		8 —			Abona . . . . .		13 —		
Galletas . . . . .		10 —			Capital . . . . .		21 —		
Abrigos . . . . .		15 —							
Médano . . . . .	Lunes	6 —							
Tajao . . . . .		8 —							
Abona . . . . .		11 —							
Capital . . . . .		16 —							
Capital . . . . .			Martes	20 —	Capital . . . . .			Viernes	18 —
Garachico . . . . .	Miércoles	6 —			Garachico . . . . .	Sábado	6 —		
Puerto Cruz . . . . .		13 —			Puerto Cruz . . . . .		13 —		
Capital . . . . .	Jueves	6 —			Capital . . . . .	Domingo	6 —		

Resumen de escalas del vapor CARMEN

Capital	para	Abona Tajao Médano Abrigos Galletas Cristianos Adeje Valle Gran Rey Santiago San Sebastián	los Viernes.
Valle Gran Rey Santiago San Sebastián	para	Capital	los Sábados.
Adeje Cristianos Galletas Abrigos	para	Capital	los Domingos.
Médano Tajao Abona	para	Capital	los Lunes.
Capital	para	Garachico Puerto Cruz	los Martes.
Garachico Puerto Cruz.	para	Capital	los Miércoles.

Resumen de escalas del vapor GOMERA

Capital	para	Hermigua Valle Hermoso Valle Gran Rey Santiago San Sebastián	los Domingos.
Hermigua Valle Hermoso	para	Capital	los Lunes.
Valle Gran Rey Santiago San Sebastián	para	Capital	los Martes.
Adeje Cristianos Galletas Abrigos	para	Capital	los Miércoles.
Médano Tajao Abona	para	Capital	los Jueves.
Capital	para	Garachico Puerto Cruz	los Viernes.
Garachico Puerto Cruz	para	Capital	los Sábados.

NOTA.—Llamamos la atención á los Sres. cargadores, que estos vapores para poder hacer sus escalas fijas en cada uno de los puertos citados en este itinerario, no admitirán carga después de la hora señalada de llegada á cada puerto. Los Sres. pasajeros que deseen viajar por estos buques, deberán estar listos en cada uno de los puertos á las citadas horas. Los arriba indicados vapores se han arreglado en tales condiciones de ventilación que garantizan la buena entrega del fruto. El vapor CARMEN tiene, además comodidad para pasaje de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase. Se hará todo lo posible por cumplir el itinerario con puntualidad, salvo fuerza mayor. Para más informes dirigirse á sus agentes en esta plaza,

The Teneriffe Fruit Agency, Marina 31.

**NICOLÁS DEHESA**  
BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros. Cheques y cartas de crédito sobre todos los países. Compra y venta de billetes y monedas extranjeras. Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero. Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

**Hy. Wolfson**  
CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4. Oficinas: MARINA, NÚM. 1. Santa Cruz de Tenerife.

**Encuadernación.**

Se encuadernan libros á la holandesa, en pasta á la española, en tela, á la inglesa, de lujo, con buenos materiales. En la Imprenta García Cruz, S. José 36.

**LA ASEGURADORA ESPAÑOLA**

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios  
FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas. Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

If you drink Whisky, drink only the best!  
THE FAVOURITE SCOTCH WHISKY.

**CLAYMORE**

GREENLEES BROTHERS, Distillers, London, Glasgow & Argyleshire.

Agente: Bernardo Westerdahl.

**NOTHARD & LOWE**

Londres  
33, TOOLEY STREET

Liverpool  
16, COOK STREET

Antigua casa dedicada al negocio de frutos.

Agente en Tenerife, Carlos Richardson.

**Buques a la carga**

**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>)

Servicio del mes de Enero de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
		Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVARDE	1 Febrero	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores a las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**HAMILTON & Co.**

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Enero
Londres	Inkonka Inanda	

NOTA.—Se suplica a los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan a los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay		
Ascension y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town		

Hamburgo	Entre Rios Tucuman	
----------	--------------------	--

Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Brazil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la America del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Cap Roce	

**Indra Line**

El magnifico vapor correo inglés

**Indralemu**

de 6.000 toneladas, llegará a Santa Cruz del 2 al 3 de Febrero con destino a LONDRES con hueco disponible para bastante carga. Agentes, The Tenerife Coaling Co. Castillo 84.

**Servizio Italo-Spagnuolo**

NAVIGAZIONE A VAPORE

El magnifico vapor

**Lusitania**

de 1.800 toneladas, llegará a este puerto del 5 al 6 de Marzo, conforme al siguiente itinerario:

Génova, 17 Febrero; Marsella, 19; Orán, 22; Melilla, 23; Ceuta, 24; Tetuán, 25; Gibraltar, 26; Tánger, 27 al 28; Casablanca, 1.º Marzo; Mazagán, 2; Mogador, 3; Sta. Cruz de Tenerife, 5 al 6; Las Palmas, 7 al 8; Mogador, 10; Saffi, 11; Mazagán 12; Casablanca, 13; Tánger, 14; Melilla, 15; Orán, 16; Alicante, 17; Valencia; 19; Tarragona, 20; Riviera, 22; Génova, 23.

Admite carga para todos los puertos de escalas y tiene hueco para 20 pasajeros de 1.ª clase en magníficos camarotes sobre cubierta.

Agente en Santa Cruz de Tenerife, Brage, Marco y C.<sup>a</sup>

**OTTO THORESEN**  
LINE OF STEAMER

PARA LONDRES

llegará a este puerto el 31 de Enero el magnifico vapor

**Sicilia**

admitiendo carga.

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Billete sencillo, £ 6-8-0

Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año, £ 10-10-0 Agentes, Yeoward Brothers. Marina, 43.

**YEOWARD BROTHERS**

LINE OF STEAMERS

PARA LIVERPOOL

Llegará a este puerto el 3 de Febrero el magnifico y rápido vapor frutero

**Ardeola**

admitiendo la carga que se presente.

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Billete sencillo, £ 6-6-0

Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año, £ 10-10-0. Agentes, Yeoward Brothers. Oficina: Marina, 43

**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE DE GENOVA

El magnifico y rápido vapor correo italiano

**Citta di Napoli**

de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 2 de Febrero, con destino a GENOVA

con hueco disponible para pasajeros tercera clase, Agentes, The Tenerife Coaling Co. Castillo, 84.

**Chargeurs reunis**

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES

El magnifico vapor

**Amiral Rigault de Genouilly**

llegará a este puerto el 1.º de Febrero.

PARA EL HAVRE Y DUNKERQUE

El magnifico vapor

**Amiral Saxon**

llegará a este puerto del 5 al 6 de Febrero.

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El magnifico vapor

**Paraguay**

llegará a este puerto del 15 al 16 de Febrero.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassan, Grand Lahon, Cotonou, Libreville, Cap Lopez, Sette Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma y Matadi

El magnifico vapor

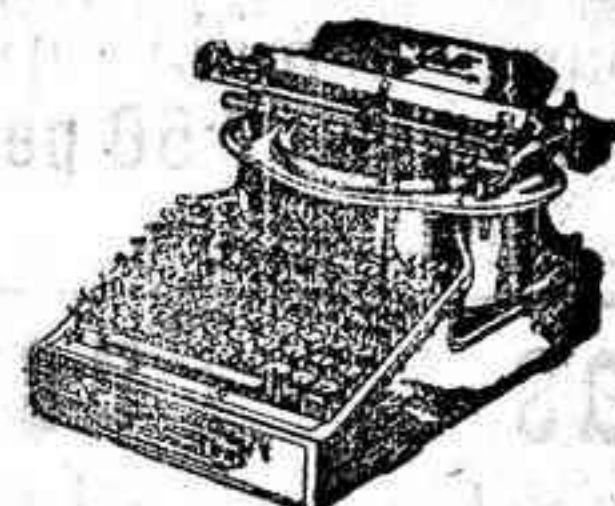
**Ville de Maranhao**

llegará a este puerto el 20 de Febrero. Agentes, Hardisson Freres.

**Fé de vida.** Se venden en la Imprenta Garcia Cruz.

**Máquinas de escribir sistema**

"YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes diríjase a Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

**A los Sres. Exportadores de Frutos:**

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse a dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

**Casa.** Se vende una magnífica y espaciosa casa, de alto y bajo, situada en la calle de D. Agustín de Bethencourt, número 3, del Puerto de la Cruz. Darán razón en esta Imprenta. (87)

**Messrs. Ravina & Co.**

12 & 13 Henrietta St.—Covent Garden

LONDON.

**Messrs. Woodal & Co.**

Fruit Brokers.—6 & 8 Temple Court.

LIVERPOOL.

**J. GODENRATH & Co.**

Fruchthof

HAMBURGO.

**NICOLAIDIS & BENASULI**

13 Rue Haxo

MARSELLA.

**Yaussens Freres**

Quai Wallon 39-40

AMBERES.

Reciben consignaciones de frutos de Canarias.—Aviso telegráfico de los líquidos producto.—Cuentas de venta inmediatas acompañadas de cheques.

Representante, GONZALO CÁCERES SÁNCHEZ, Santa Cruz de Tenerife.

**EL SIGLO**

**ALMACEN de NOVEDADES**

17, Castillo, 17

**CADBURY BROTHER LIMITED**

Bournville—Birmingham

Fabricantes de Cacao en polvo, Chocolate, Bombones y barras de Crema.

GRAN VARIEDAD EN CAJAS DE FANTASÍA

**Clarke Nickolls & Coombs**

LONDRES

Fabricantes de los conocidos Caramelos de leche y de los Alpes, última novedad en sorpresas y artículos de fantasía.

**CZ** Estos acreditados vinos de Jerez que son los que con preferencia se beben hoy en toda Europa, se encuentran también en todas las confiterías y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos de estos artículos, con muestras a la vista, dirigirse a su único Agente en esta isla,

**R. J. Calzadilla.**

Marina, núm. 31

Santa Cruz de Tenerife.—IMPRESA GARCÍA CRUZ, a cargo de Manuel F. García.